



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9075/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de septiembre del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9075 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: *"Total de personas muertas por COVID -19 confirmadas en la red hospitalaria del ISSS, desglosado por fecha, es decir número de muertes por día. Periodo comprendido del 30 de marzo al 31 de julio de 2020"* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de División Regulación Normalización y Vigilancia del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Departamento de División Regulación Normalización y Vigilancia, remitió a esta dependencia la información disponible, asimismo el área manifiesta que en el mes de marzo no se habían verificado muertes confirmadas de COVID19.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución y el archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información, ISSS
M.A.